

Cartagena de Indias, diciembre 5 del 2025

Señores

Procuraduría General de la Nación

Ref. Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) de Colombia define los estándares y directrices para la publicación de información pública, enfocándose en la transparencia, accesibilidad web (adoptando el estándar WCAG 2.1 AA), seguridad digital y datos abiertos para todas las entidades obligadas por la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública). Su objetivo principal es asegurar que los ciudadanos tengan un acceso fácil y seguro a la información del Estado, promoviendo el Gobierno Digital. COOSALUD EPS SA emite la siguiente declaración:

Declaración de conformidad de accesibilidad

Coosalud EPS se encuentra implementando mejoras continuas en su sede electrónica para proporcionar a todas las personas, cualquiera que sea su capacidad, el mayor grado de accesibilidad a sus contenidos, garantizándose así tanto un acceso equitativo como la igualdad de oportunidades de conformidad con el Anexo 01 de la Resolución 1519 de 2020 sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones de las entidades del sector público y las Pautas de accesibilidad del contenido en la Web del W3C (World Wide Web Consortium) – Web Content Accessibility Guidelines – WCAG 2.1

Según lo anterior, Coosalud EPS está comprometida con la disminución de las barreras de accesibilidad web que imposibiliten o dificulten la utilización de la sede electrónica www.coosalud.com, razón por la cual está trabajando para conseguir un grado adecuado de cumplimiento de las normas de accesibilidad mencionadas en el Anexo 01 de la resolución 1519 de 2020, de manera que la información sea accesible, permitiendo a todas las personas navegar e interactuar con sus páginas web, percibiendo y entendiendo sus contenidos. Se trata de adoptar las medidas necesarias para que la información actualmente existente sea accesible por todos los usuarios, minimizando las restricciones no solo de tipo tecnológico, sino también las causadas por las diversidades funcionales de los usuarios.

De igual forma, se utilizan herramientas de prueba y validación que examinen las páginas en los puntos de prioridad y acción que establecen las pautas de «Accesibilidad Web» [Web Accessibility Initiative (WAI)].

La presente declaración de accesibilidad se aplica al sitio web: www.coosalud.com.

CONFORMIDAD DE CUMPLIMIENTO

El presente sitio web es parcialmente conforme con el Anexo 01 de la Resolución 1519 de 2020 estableciendo una conformidad subjetiva de nivel AA como se menciona a continuación

1. Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo descriptivo que permite a las herramientas de asistencia realizar la narración correcta de la intencionalidad de los elementos no textuales
 - FACTOR PERCEPTIBLE: Puede encontrarse algún contenido no textual sin alternativa de texto [criterio 1.1.1 Contenido no textual WCAG2.1].
2. Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción como también su respectivo guion en texto, ya que se disponen en la herramienta YouTube con las características de accesibilidad que proporciona la herramienta para garantizar el acceso a la información cuando un usuario cuenta con una diversidad funcional auditiva.
 - FACTOR PERCEPTIBLE: Puede encontrarse contenidos de audio o video sin alternativas descriptivas con información equivalente ni subtítulos grabados [Criterios 1.2.2 Subtítulos Grabados, 1.2.3 Descripción de audio o alternativa de medios (pregrabada), «1.2.4 Subtítulos (en vivo), 1.2.5 Descripción de audio (Video), 1.2.6 Lenguaje de señas (pregrabado)]
3. El texto usado en el sitio web es de mínimo 16 píxeles lo cual corresponde a 12 puntos el contraste de color utilizado entre el texto y el fondo del contenido general es de por lo menos 12,65:1 lo que brinda un nivel AAA en contraste y permite su visualización correctamente y cuenta con la posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido, ya que se genera el texto en medidas relativas.
 - FACTOR PERCEPTIBLE: Puede existir contenido no textual (objetos gráficos) en los que el ratio mínimo de contraste no es de al menos 4.5:1 en los colores adyacentes [Criterio 1.4.3. Contraste mínimo].
4. El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible, sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua

con esos enlaces, incluyendo un buscador lo cual se valida con la herramienta de validación de la W3C

- **FACTOR OPERABLE:** Pueden existir elementos en el que los nombres de las etiquetas y de los enlaces sean diferentes entre la interfaz y el código [Criterio 2.5.3 Etiqueta del nombre]
 - **FACTOR ROBUSTO:** Podrían existir fallos puntuales de edición en alguna página web, tanto en contenidos HTML como en documentos finales, tales como etiquetas de inicio o fin incompletas, elementos no anidados correctamente o atributos duplicados en los elementos que son embebidos o de otras fuentes [requisito núm. 9.4.1 de UNE-EN 301549:2019].
5. Los formularios o casillas de información corresponden a formularios bien formados como lo establece el estándar internacional de la W3C y tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales definiendo los campos obligatorios
 6. La navegación en la sede electrónica cumple con los criterios de orden del foco y estructura ordenada, permitiendo navegar el sitio web con tabulación en un orden adecuado y resaltando la información seleccionada
 - **FACTOR OPERABLE:** Pueden existir contenidos que no permitan la posibilidad de mover el foco usando el teclado [Criterio 2.1.1. Teclado]
 7. Los contenidos tempo-dependientes (slide o carruseles) permiten el control de movimientos, así como el de parpadeo y de eventos temporizado
 8. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP
 9. Los documentos publicados desde enero 01 de 2021 en formatos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona

CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES Y MEJORAS REALIZADAS

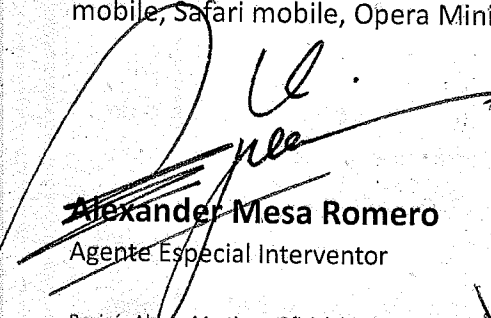
- Las páginas de la sede electrónica se han construido para que se adapten al anexo 01 de la Resolución 1519 de 2020 y basadas en las pautas WCAG 2.1.
- Las tecnologías empleadas para construir las páginas son HTML 5.0, CSS3 y JavaScript no intrusivo, si procede. El sitio web cumple las gramáticas formales que definen estas tecnologías.
- Se ha definido un conjunto de plantillas que permiten definir una estructura de navegación y un estilo común para todas las páginas en el sitio web de Coosalud EPS. Los estilos están definidos en hojas de estilo comunes a todo el sitio web institucional.

MEJORAS DE ACCESIBILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

- Se incluyen textos alternativos a las imágenes, si procede.
- Se emplean elementos de cabecera para transmitir la estructura de la información.
- Se mantiene una navegación consistente en todo el sitio web institucional.
- Todas las páginas contienen información semántica que ayuda a los buscadores a encontrar contenidos (metainformación).

CONTENIDO OPCIONAL

El sitio web está diseñado para su visualización Responsive, con lo que se visualiza de forma óptima en los dispositivos tablet y móviles. En estos dispositivos está optimizado para su visualización mediante las últimas versiones vigentes de Chrome for mobile, Firefox for mobile, Safari mobile, Opera Mini y navegador nativo de Android.

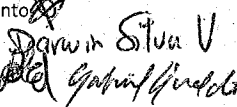

Alexander Mesa Romero

Agente Especial Interventor

Revisó: Álvaro Martínez, Oficial de Cumplimiento

Revisó: Darwin Silva, Webmaster

Revisó: Leonardo Gómez, Director Tecnología


Darwin Silva V

